

Documento Resumen

Plan de Operaciones de Emergencia

Ante sismos, inundaciones, deslizamientos y otros peligros en

S H A M B O Y A C U



Comité Distrital de Defensa Civil
de Shamboyacu



PROYECTO:

**Ayuda Humanitaria para las
Víctimas de la Inundación en
la región San Martín**

COMISIÓN EUROPEA



Ayuda Humanitaria



Documento Resumen

Plan de Operaciones de Emergencia

Ante sismos, inundaciones, deslizamientos y otros peligros en

S H A M B O Y A C U

Proyecto: “Ayuda Humanitaria para las Víctimas de las Inundaciones en la Región San Martín”

ELABORADO POR:
Comité Distrital de Defensa Civil de Shamboyacu

ASESORÍA:
Equipo Técnico de PREDES

©PREDES, Fondo Editorial
Centro de Estudios y Prevención de Desastres
Martín de Porres 161, San Isidro, Lima, Perú
Telefax : 2210251, 4423410
email : postmast@predes.org.pe
web : www.predes.org.pe
www.siredecism.org

Agosto 2009

Director : José Sato Onuma

Contenido : Arturo Liza Ramírez

Responsable del Proyecto : Rosario Quispe Cáceres

Diseño y Diagramación : Gladys Vela García

Información Bibliográfica: Estimación de Riesgo del Distrito de Shamboyacu
Gobierno Regional de San Martín - Mayo de 2009



Documento Resumen

Plan de Operaciones de Emergencia

Ante Sismos, Deslizamientos, Inundaciones y otros
Peligros en el Distrito de Shamboyacu



Índice

Presentación	
I. CONCEPTOS	5
1.1. ¿Qué es el riesgo?	6
1.2. ¿Qué es el desastre?	8
1.3. ¿Qué es el Plan de Operaciones de Emergencia?	8
II. ANTECEDENTES	10
Cronología de Desastres	10
III. SITUACIÓN ACTUAL	11
3.1. Potencial de riesgos por Deslizamientos	11
3.2. Potencial de riesgo Sísmico	11
3.3. Potencial de riesgo por Lluvias Fuertes e Inundaciones	11
IV. MISIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL	13
V. EJECUCIÓN	14
5.1. Preparativos para emergencias	14
5.2. Acciones de respuesta y rehabilitación	15
VI. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN	21
ANEXO	22
Resolución de validación y aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Shamboyacu	22

Presentación



La falta de una adecuada planificación urbana y el crecimiento urbano acelerado no planificado, han hecho que en el Distrito de Shamboyacu muchos de los pobladores se asienten en zonas de riesgo no aptas para viviendas, las mismas que son proclives a los impactos de eventos de origen natural y/o antrópico ocasionando la pérdida de bienes materiales y en ocasiones pérdidas humanas

El Presente Plan de Operaciones de Emergencias, constituye una herramienta fundamental de apoyo y soporte al Comité de Defensa Civil para desarrollar las Estrategias, Programas y Sub. Programas, considerando el análisis y propuestas participativas, con los diferentes actores de nuestro Distrito.

El Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Shamboyacu, contiene un Análisis Situacional, Misión, Objetivos, Estrategias, Niveles de Coordinación y el uso de la Sala Situacional en caso de emergencias.

Esperamos que este importante documento sirva de base al Comité Distrital de Defensa Civil , para que podamos desarrollar nuestros roles, funciones y compromisos, acorde con las responsabilidades que la Ley nos confiere, en la aspiración de lograr la seguridad para nuestro distrito.

Sr. Juan Alberto Tuesta Falcón

Alcalde Distrital

Presidente del Comité de Defensa Civil



I. CONCEPTOS

1.1. ¿QUÉ ES EL RIESGO?

El riesgo es la probabilidad de daños y pérdidas ocasionados por la interacción de un peligro (Deslizamientos, Inundaciones, Sismos, etc.) con una situación de vulnerabilidad (viviendas mal construidas, mal ubicadas, población desorganizada, etc.). Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

1.1.1. Análisis de Amenazas (Peligros)

Es un evento con determinada intensidad, localización y duración, con probabilidad de ocurrir, tiene capacidad de producir daños físicos, económicos ambientales, afecta adversamente a las personas, infraestructura, producción, bienes y servicios. Su origen puede ser natural, socio-natural y antrópico.

En el distrito de Shamboyacu se ha identificado los siguientes peligros:

Peligro	Comunidades Afectadas
Sismos	Todo el distrito
Deslizamientos	Las zonas de Santa Trinidad y Lamas y Anexos y Jirón Tarapacá en el Distrito
Inundaciones	Barrio Grau, La Banda Galagarza, Santa Rosa
Sequías	Todo el distrito
Incendios	Todo el distrito

1.1.2. Vulnerabilidad existente en el distrito

Es una construcción social, la condición de susceptibilidad a resultar dañadas o afectadas que tienen algunas comunidades o sociedades, la vulnerabilidad se expresa en formas físicas y en formas de actuar en relación al medio natural, se va configurando en el proceso de desarrollo de los pueblos, es determinada por el modelo de desarrollo que adopta cada país, el modelo es la forma como están definidas las políticas que orientan la actuación de los actores de desarrollo, condiciona la actitud y la práctica de las empresas, personas y capacidades. Las decisiones y acciones que realizan los actores de desarrollo producen vulnerabilidad.



Zona vulnerable a deslizamiento

El distrito de Shamboyacu presenta una vulnerabilidad bastante alta, por su ubicación y por la fuerte concentración poblacional, cuenta con 7043 habitantes, que representan el 18,67% de la población de la provincia. La tasa crecimiento anual en el último periodo intercensal es (alta).

Un alto porcentaje de la población presenta necesidades básicas insatisfechas, con porcentajes elevados de vivienda con características inadecuadas, hacinamiento, y una fuerte deficiencia en los servicios básicos.

1.1.3. Escenario de riesgo

El riesgo de que un desastre impacte en un lugar determinado, con la probabilidad de causar daños en las obras hechas por el hombre, está dado por la presencia de peligros naturales en su entorno y por la vulnerabilidad que dichas obras presentan ante esos peligros.

El grado de exposición y de probabilidad de ser afectados por fenómenos naturales peligrosos en el distrito, se evidencia al establecer una relación entre las variables:

PELIGRO + VULNERABILIDAD = ESCENARIO DE RIESGO
CAPACIDAD LOCAL

ESCENARIO 1: DESLIZAMIENTOS

El sector alto en la margen derecha del distrito de Shamboyacu viene mostrando desde hace más de 10 años, un proceso de deslizamiento lento, o reptación del suelo, derivado de la presencia de cuerpos de agua (cochas) que al infiltrarse en el suelo arcilloso han generado una superficie de falla, que en el año 2000 causó el colapso de la losa deportiva del colegio y el 16 de Abril del 2009 causó la destrucción de viviendas en los sectores del Jr. Lamas y Barrio Santa Trinidad, la reptación de estos suelos ponen en muy alto riesgo al cercado del distrito y muchas vías de acceso.

ESCENARIO 2: INUNDACIONES

Por su recurrencia y afectaciones, las inundaciones son el segundo gran riesgo del distrito de Shamboyacu porque afectan la mayor parte del distrito, con mayor incidencia en las zonas cercanas al río Ponaza y cauces de las quebradas afluentes a este, perjudicando directamente a las poblaciones asentadas a lo largo de su cauce.

ESCENARIO 3: SISMOS

La Región San Martín, por su ubicación, registra falla geológicas activas, así como la subducción de la Placa Tectónica de Nazca por debajo de la Placa Sudamericana, En los años 1972 y 1973 se han registrado movimientos sísmicos con hipocentros muy cercanos al distrito, esto aunado a la gran vulnerabilidad por el tipo de materiales en la construcción se sus viviendas (tapial, quincha, madera) sin especificaciones técnicas, crean un gran riesgo en todo el Distrito de Shamboyacu.

ESCENARIO 4: INCENDIOS

Dependiendo de la precariedad de las viviendas y el material que se usa hace que este tipo de eventos sean constantes dentro del distrito, que es causado generalmente por el fuego que emanan de las cocinas artesanales o por la caída de un mechero o vela que se encuentra prendida. Sin embargo, dependiendo del calentamiento de los frágiles materiales de construcción por parte del Sol, esto está propenso a los incendios.

1.2. ¿QUÉ ES EL DESASTRE?

Es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda recuperarse por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural, socio natural o tecnológico).

El término desastre hace referencia a las enormes pérdidas humanas y materiales que ocasionan en cierta medida por eventos o fenómenos en las comunidades como los terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros.



Los desastres no son naturales, sino algunos de los fenómenos que los producen. Este término se diferencia en dos: "fenómenos naturales" y "desastre por fenómeno natural". Donde la naturaleza se encuentra en un proceso permanente de movimiento y transformación, que se manifiesta de diferentes maneras, a través de fenómenos de cierta regularidad como la lluvia en algunos meses del año en zonas montañosas, y de aparición extraordinaria y sorprendente, como los temblores de la tierra, las erupciones volcánicas o el desgaste natural del suelo, que produce la erosión.

Otros desastres pueden ser causados por ciertas actividades humanas que alteran la normalidad del ambiente. Algunos de estos son: La contaminación del ambiente, la explotación errónea e irracional de los recursos naturales renovables como los bosques y el suelo, y no renovables como los minerales, la construcción de viviendas y edificaciones en zonas de alto riesgo.

1.3. ¿QUÉ ES UN PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS?

Es el producto de un proceso participativo que permite al Comité de Defensa Civil formular sus objetivos, determinar actividades y diseñar estrategias para lograrlos. Es un instrumento de gestión que promueve la participación de las capacidades locales existentes en el distrito, involucrando a la municipalidad, las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales de base, quienes proyectan y trabajarán preparativos y respuestas ante cualquier emergencia que se presente, conociendo sus vulnerabilidades y capacidades ante sismos, huacos, deslizamientos, inundaciones, sequías y otros peligros.

Este Plan se basa en la estimación de los riesgos existentes en las respectivas áreas de competencia, su finalidad es determinar los recursos necesarios para evitar, reducir o eliminar los efectos de los desastres. El Plan debe establecer escenarios y objetivos específicos, diseñar tareas, responsabilidades y recursos para salvaguardar la vida y el patrimonio.



II. ANTECEDENTES

CRONOLOGÍA DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SHAMBOYACU

EVENTO	AÑO	LUGAR	IMPACTO	RESPUESTA
Inundación	Mayo 1990	Cercado de Shamboyacu	Daños a las viviendas e instituciones Educativas	Sistema de Defensa Civil y municipalidad
Inundación	Años 91 - 92	Shamboyacu	Pérdida de viviendas, animales, aparición de enfermedades	Gobierno central, INDECI, Ejército
Deslizamiento	Año 2000	Jr. Tarapaca y Santa Trinidad	Afectó una Losa deportiva, calles y debilito la estructura	No hubo respuesta
Incendio	Año 2005	Jr. Ricardo Palma	Daños a viviendas	Comité Provincial de Defensa Civil y Dirección de Salud
Deslizamiento	16 de abril de 2009	Santa Trinidad y Barrio Lamas	Destrucción de viviendas, calles, familias damnificadas, estación y postes de energía	Comité Regional de Defensa Civil, DIRES, PREDES, UCV, Club de Leones, Municipalidad Distrital



III. SITUACIÓN ACTUAL

3.1. POTENCIAL DE RIESGOS POR DESLIZAMIENTOS

El fenómeno geodinámico presentado en la localidad de Shamboyacu es considerado un movimiento complejo: Deslizamiento - flujo, donde el agua proveniente de las precipitaciones es el agente desencadenante del fenómeno natural.

La zona urbana se encuentra entre las orillas del río Ponaza y las laderas adyacentes, con sectores de alta pendiente y sin protección de taludes.

La población está ubicada en la margen derecha del Río Ponaza, la cual está sometida a erosión fluvial, debido a las crecientes que presenta el río periódicamente, y más aún en sus periodos de retorno, sumándose a la inexistencia de obras de protección que controlen la erosión.

Ate las continuas e intensas precipitaciones pluviales presentadas durante los últimos meses, la vías que permiten el acceso a Shamboyacu, actualmente se encuentran deterioradas, presentando baches profundos, colmatación y colapso de obras de drenaje como cunetas, alcantarillas, derrumbes de hombros de talud, generando el estancamiento de las aguas pluviales.



Vivienda afectada por deslizamiento

3.2. POTENCIAL DE RIESGO SÍSMICO

El peligro de sismos en Shamboyacu es considerado medio, debido a que esta zona está relacionada con las fuentes sismogénicas existentes en el entorno de la región San Martín, por la presencia de fallas geológicas activas de Angaiza (al norte de Moyobamba), de Paucartambo (al Sur de Rioja), Sacanche (entre Saposoa y Juanjui), así como la subducción de la placa de Nasca.

3.3. POTENCIAL DE RIESGO POR LLUVIAS FUERTES E INUNDACIONES

Debido a las fuertes precipitaciones pluviales generaron que las aguas del río Ponaza alcancen las máximas avenidas superando las escorrentías normales y permisibles, tal fenómeno oroginó la inundación de ambos márgenes del Río Ponaza.

IV. MISIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL

El Comité Distrital de Defensa Civil de Shamboyacu, presidido por el Alcalde Sr. Juan Alberto Tuesta Falcón, en coordinación con los Comités Comunales de Defensa Civil, articulados con los agentes del desarrollo local; implementaran concertadamente el Presente Plan de Operaciones de Emergencias, a fin de mitigar los riesgos probables que originan situaciones de desastres o siniestros en este distrito.

El Comité en su conjunto, se encargará de planificar, direccionar y controlar las actividades de protección a la población, en la etapa de preparación, emergencias y rehabilitación por un evento natural o provocado que altere la tranquilidad, formas y medios de vida de la población.

El Sr. Edilberto Barboza Campos, Tnte. Alcalde, por tanto sustituye al Presidente del Comité en su ausencia.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL



V. EJECUCIÓN

5.1. FASES DE PREPARACIÓN

En esta fase se desarrollan acciones a fin de fortalecer la capacidad operativa de las instituciones que forman parte de las comisiones del Comité de Defensa Civil y de la población implementando acciones con el propósito de trabajar sobre las vulnerabilidades existentes.

Dada las condiciones de vulnerabilidad existentes es necesario trabajar sobre ellas, a continuación el Plan Operativo 2009 - 2010

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS
Curso de Rescate y Primeros Auxilios Básico	Capacitación Teórico – Practico a Brigadistas Voluntarios del Comité de Defensa Civil	26 al 28 de Agosto del 2009	Pampa Hermosa Distrito Zapatero Provincia Lamas	PREDES – CDDC Shamboyacu	Movilidad, alimentos, carpas, colchonetas, proyector etc.
Organización de la Comisión Permanente de Defensa Civil de la I.E. integral Shamboyacu	Capacitaciones a docentes y alumnos	03 y 04 de Setiembre del 2009	Shamboyacu	PREDES – CDDC Shamboyacu	Proyector, papelotes, plumones, refrigerios, fotocopias
Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito	Reuniones de Capacitación Teóricos	07 de Setiembre del 2009	Shamboyacu	PREDES – CDDC Shamboyacu	Proyector, papelotes, plumones, refrigerios, fotocopias
Ubicación del Centro de Operaciones de Emergencias – COE del distrito	Ubicar en el Distrito un Local de Infraestructura Segura y que preste las condiciones para el buen desempeño de la Sala Situacional	07 de Setiembre del 2009	Shamboyacu	PREDES – CDDC Shamboyacu	Locales Municipales
Simulacro de Sismos en el Distrito	Planeamiento, Implementación, Difusión y Ejecución del	05 de Setiembre del 2009	Shamboyacu	PREDES – CDDC Shamboyacu	Logísticos
Promover la participación de sectores públicos y privados en las comisiones del CDDC.	Con los medios de comunicación promover sanciones morales y llamadas de atención a instituciones que no participan en las reuniones del Comité	Setiembre y Octubre del 2009	Shamboyacu	Presidente y Secretario Técnico del Comité	Medios de comunicación hablada, Perifoneo y oficinas

Plan de Operaciones de Emergencia Ante sismos, inundaciones, deslizamientos y otros peligros

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS
Limpieza de Cunetas y Drenes en el Distrito	Faenas Comunales	21 de Setiembre del 2009	Shamboayacu	Comité de Defensa Civil y Población	Herramientas para mantenimiento de terreno
Campaña Integral de Salud	Atención Integral a toda la población de Shamboayacu	Setiembre 2009	Shamboayacu	PREDES, DIRES, CDDC	Materiales logísticos
Implementar SAT en el Distrito de Shamboayacu - Monitoreo y Vigilancia - Red de Comunicaciones - Alerta y Alarma - Señalización - Plan de Evacuación	Organizar, capacitar e implementar, el sistema de alerta temprana, capacitación a Radio Operadores.	Del 21 de Setiembre al 05 de Octubre del 2009	Shamboayacu	Presidente y miembros del Comité Distrital de Defensa Civil y PREDES	Equipo de Radio, Antena, Letreros de Zonas de Riesgo, Zonas Seguras, Vías de Evacuación, Materiales Logísticos, etc.
Inventario de RR HH y materiales del distrito	Mediante un oficio se solicita a las instituciones	21 de Setiembre 2009	Shamboayacu	Comisión de logística y Presidente del Comité	Oficios
Establecer almacenes del Distrito	Designar lugares que servirán como almacenes de la comisión de Logística	Setiembre 2009	Shamboayacu	Comisión de logística y Presidente del Comité	Locales Municipales y otros
Equipar e implementar al CDDC con material logístico	Dotando de kits con materiales para el trabajo de las comisiones	30 Setiembre 2009	Shamboayacu	PREDES - CDDC Shamboayacu	Palanas, carretillas, zapapicos con mangos, excavadoras, machetes, equipos de rescate, y maletines de abordaje
Reproducción del Plan de Operaciones y entrega a las comisiones	Fotocopiar borrador del Plan de Operaciones Impresión de Planes de Operaciones de Emergencia	Setiembre 2009	Shamboayacu	Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES	Impresión de Planes de Operaciones de Emergencia
Campaña de Fumigación y avenamiento en zona de reubicación y Cercado de Shamboayacu	Trabajo con la población	Octubre 2009	Shamboayacu	PREDES – DIRES – CDDC	Insecticida, equipos, herramientas, etc.
Recojo de inservibles	Faenas comunales promoviendo la participación de la población	Octubre del 2009	Shamboayacu	Comisión de Salud del Comité DDC	Sacos, Bolsas y recursos Humanos
Censo Poblacional	El Comité de Defensa Civil con el apoyo de la Organización de los Brigadistas de defensa Civil deberá realizar un Censo a toda la población del Distrito incluidos	Noviembre del 2009	Shamboayacu	Comité de Defensa Civil	Personal, formatos, Lapiceros, Refrigerios

Plan de Operaciones de Emergencia Ante sismos, inundaciones, deslizamientos y otros peligros

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS
Organizar a Comités vecinales de Defensa Civil del Distrito	Reuniones con dirigentes de barrios, Centros Poblados, Comunidades para organizar su Comité de DC y comisiones.	Octubre 2009 a Febrero 2010	Centros poblados y Caseríos	Comité de Defensa Civil y Brigadas de Defensa Civil	Movilidad y materiales logísticos
Capacitación a Comisiones sobre Herramientas Técnicas de manejo de emergencia: Capacitación EDAN Capacitación SINPAD Capacitación LSS/SUMA Capacitaciónj ESFERA	Invitación a Miembros las Comisiones del Comité, así como a los miembros de los Comité Comunales.	Noviembre 2009	Shamboayacu	Comité de Defensa Civil y PREDES	Materiales de Capacitación
Simulacro de Sismo	Simulacro de sismos e inundaciones en todo el Distrito	18 de setiembre	Shamboayacu	Comité de Defensa Civil	Materiales logísticos y recursos humanos
Organización de Comisiones Permanentes en las I.E.	Trabajos de coordinación con los Directores de las I.E. de los Centros	Marzo y Abril 2010	Caseríos Shamboayacu	Comité de Defensa Civil	Materiales de Capacitación
Implementación del Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres - SESPAD	Convocatoria y capacitación a los alumnos de los 4to año de las I.E.	Marzo 2010	Shamboayacu	Comité de Defensa Civil	Materiales de Capacitación
Campaña de sensibilización sobre prevención de desastres y Saneamiento Ambiental	Boletines, revistas, spot.	Todo el año 2009 y 2010	Shamboayacu	Comité de Defensa Civil	Altavoces, Spots, etc.
Simulaciones de las comisiones con sus funciones asignadas por ley	En reunión con el Comité se programara simulacros ante diferentes amenazas como: -Inundaciones -Deslizamientos Sismos	Todo el año 2009 y 2010	Shamboayacu	Comisión de Salud del Comité DDC	Material logístico
Campañas de limpieza canales de irrigación, tomas de agua, etc.	En coordinación con Juntas Vecinales y vecinos organizar campañas de limpieza.	Enero 2010	Shamboayacu	Comité de Defensa Civil	Herramientas para mantenimiento de terrenos
Proyecto de implementación.	Presentar al Gobierno Local para que en el presupuesto participativo se considere un proyecto de implementación, para el Comité de Defensa Civil del Distrito.	Marzo 2010	Shamboayacu	Comité de Defensa Civil	
Reuniones permanentes del comité de Defensa civil.	Comité debe reunirse en forma mensual para evaluar el plan y actividades	Todos los Meses	Shamboayacu	Comité de Defensa Civil	Oficios
Solicitar a INDECI usuario y clave del SINPAD para el registro de acciones de prevención y emergencia	El Presidente del Comité solicita al INDECI mediante Oficio	Marzo 2010	Shamboayacu	Presidente del Comité	Computadora, impresora, papel

5.2. FASE DE PREPARACIÓN

Dar respuesta a una situación de emergencia, implica el trabajo coordinado del Comité de Defensa Civil a través de la organización de Comisiones Técnicas, previamente capacitadas en la etapa de preparativos para emergencias.

El Centro de Operaciones de Emergencias Distrital (COED), es un centro de información especializado en situaciones de alerta o de desastres al servicio del Comité Distrital de Defensa Civil para la coordinación de las acciones de las Comisiones que participan en preparación y respuesta de emergencias y desastres.

El COED es coordinado por Natividad Fernández Bautista, Secretario Técnico del Comité Distrital, y lo integran:

1. **Módulo de Operaciones**, lo dirige la Comisión de Operaciones.
2. **Módulo de Monitoreo y Análisis**, lo dirige la Comisión de Operaciones con el apoyo de Ley y Orden.
3. **Módulo de Logística**, lo dirige la Comisión de Logística.
4. **Módulo de Prensa**, lo dirige la Comisión de Comunicaciones.

Las Comisiones Técnicas del Comité de Defensa Civil funcionan permanentemente (no solo en emergencias) y dependientemente de las acciones del Comité formulan su Planes Operativos de Trabajo.



Preparativos ante emergencias

Las comisiones que trabajan en la etapa de preparativos y responsables de la respuesta a las emergencias cumpliendo con el Plan, son las siguientes:

5.2.1. FUNCIONES DE LAS COMISIONES

5.2.1.1. COMISIÓN DE OPERACIONES

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Realizar obras de emergencia a fin de proteger la seguridad de la población ■ Evaluación de Daños Preliminar y envío de la información al Módulo de Prensa del COE para su ingreso al SINPAD ■ Evaluación de Daños Complementaria a todos los sectores: Viviendas, Agua y desagüe, carreteras y caminos, locales públicos, etc. ■ Con el apoyo de la Comisión de Logística analizan las necesidades. ■ Elaboración de Fichas Técnicas con la Información del EDAN ■ Envían la información para su consolidación al Modulo de Operaciones del COE en las Fichas EDAN y puedan ser ingresados en el SINPAD. ■ Solicita requerimiento de materiales a la Comisión de Logística en función a las necesidades de las labores. ■ Instalación y administración de albergues para los damnificados ■ Rehabilitación de Servicios Básicos, carreteras, puentes y caminos. ■ Promover la remoción de escombros con la población. ■ Apoyo a la Comisión de Logística en la distribución de la Ayuda Humanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Presidente de la comisión de operaciones ■ Jefe de Obras de la Municipalidad ■ Integrantes de la comisión ■ Responsable del servicio de agua y luz ■ Docentes de la I.E. ■ Funcionarios Municipales ■ Comités Comunales de Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Potencial humano existente en el distrito de Shamboyacu ■ Formatos de Campo, Fichas de EDAN ■ Herramientas ■ Maquinarias ■ Tableros ■ Computadoras e ■ Impresoras ■ Carpas, Colchas, ■ Colchones, ■ Alimentos



Formación de las comisiones de Defensa Civil de Shamboyacu

5.2.1.2. COMISIÓN DE LOGÍSTICA

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Poner en funcionamiento los almacenes ■ Apoya a la Comisión de Operaciones en el análisis de las necesidades ■ Efectúa la recepción de la ayuda humanitaria. ■ Orienta a las instituciones de ayuda humanitaria para que la distribución que ellos realicen sea según el EDAN ■ Almacena la ayuda humanitaria según su tipo ■ Elabora empaques para la entrega de la ayuda a los beneficiarios ■ Con el apoyo de la Comisión de Operaciones, ley y orden realiza la distribución de la Ayuda Humanitaria. ■ Efectúa la clasificación de la ayuda humanitaria (verificar el buen estado) ■ Abastece a las Comisiones del Comité con materiales y herramientas para la atención de la Emergencia. ■ Proveer de combustible para transporte y obras de remoción de escombros ■ Hacer de que la ayuda humanitaria llegue a todos los afectados ■ Hacer un informe de la distribución de la ayuda humanitaria a las instituciones cooperantes ■ Realiza un balance de la ayuda humanitaria ■ Realiza reportes de entrega y salida de los recursos y materiales de ayuda humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Presidente de la Comisión ■ Integrantes de la comisión de logística del comité distrital ■ Responsables de Iglesia católica y otros credos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Humanos, materiales existentes ■ Combustible ■ Fichas EDAN ■ Movilidad ■ Almacenes ■ Ayuda Humanitaria



5.2.1.3. COMISIÓN DE SALUD

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Apoyo en la Evaluación de Daños a la Vida y la Salud ■ Búsqueda y Rescate de Víctimas ■ Atención Pre Hospitalaria ■ Instalar carpas en los puntos de triaje, para atender a las personas lesionadas (Identificación de heridos y clasificación en cuanto a Urgencias y Emergencias). ■ Seguimiento a los casos atendidos que no fueron evacuados a centros hospitalarios ■ Traslado de Pacientes en estado de Emergencia a Hospitales ■ Tratamiento del agua para el consumo de la población ■ Evaluar la higiene de los alimentos ■ Realizar charlas para manejo de alimentos ■ Emite informe de heridos, hospitalizados y fallecidos. ■ Realizan Campañas de recuperación emocional ■ Realiza campañas de control epidemiológico, control de vectores ■ Campañas de capacitación para el manejo de los residuos sólidos ■ Prevención de IRAS, EDAS, Conjuntivitis, Dermatitis, etc. ■ Charlas y monitoreo sobre disposiciones finales de excretas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Médico del Centro de Salud como presidente de la comisión ■ Personal del Centro de Salud ■ Brigadas de rescate y primeros auxilios ■ Área de Saneamiento del Centro de Salud ■ Miembros de la Comisión de salud ■ Promotores de Salud ■ Brigadas de Rescate y ■ Primeros Auxilios de Shamboyacu 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Camillas, equipos. ■ Carpas medicinas, fichas, movilidad, combustible, radio de comunicación, formatos, computadoras ■ Personal médico, enfermero, técnicos, Psicólogos, etc. ■ Insecticidas para campañas de fumigación. ■ Materiales varios



Comisiones del Comité de Defensa Civil



Reuniones permanentes con los pobladores para designación de responsabilidades en el Comité de Defensa Civil



Formulación de Plan Operativo de trabajo



5.2.1.4. COMISIÓN DE COMUNICACIONES

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Informa de los acontecimientos suscitados ■ Mantiene informado a la población y a las comisiones y de los trabajos que se realizan en el COE. ■ Coordinar con las demás comisiones para manejar la información de los daños y las labores que se están realizando. ■ Mantener activas las redes de comunicación del Distrito. ■ Solicita información a las comisiones de salud operaciones, logística, ley y orden, de las instituciones que están brindando la ayuda humanitaria. ■ Elaboración de notas de prensa ■ Transmisión de información al SINADECI a través del SINPAD ■ Convoca a conferencia de prensa para informar las labores realizadas en respuesta de las emergencias por las comisiones – la preside el Presidente del Comité. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Integrantes de la comisión de comunicaciones, propietarios de los ■ Centros Comunitario Telefónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Radios, teléfonos, Equipos de comunicación. ■ Alto parlantes

5.2.1.5. COMISIÓN DE LEY Y ORDEN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Vigilancia ■ Activación del Sistema de Alerta y Alarma ■ Evacuación de las Personas a las Zonas Seguras ■ Patrullaje Intensivo ■ Verificar el funcionamiento de las Comisiones ■ Verificar la distribución de las donaciones ■ Verificar y Certificar el número exacto de damnificados para una buena distribución de la ayuda ■ Brindar seguridad a la población danificada ■ Patrullaje Intensivo y trabajos de Vigilancia en los Puntos Críticos ■ Levantamiento de cadáveres 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobernador del Distrito ■ Juez de Paz ■ Rondas Campesinas ■ Policía Municipal ■ Miembros de la ■ Comisión 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cintas de seguridad, movilidad, paneles de zona segura. ■ Recursos humanos. ■ Silbatos ■ Megáfonos ■ Cuadernos ■ Lapiceros, etc.

VI. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- El Comité Distrital tendrá reuniones mensuales para planificar y evaluar las actividades que realizarán dentro del Distrito.
- Se establece hacer uso de las herramientas técnicas de manejo de emergencia (EDAN, LSS, ESFERA, SAT, SINPAD), para el cumplimiento de las funciones establecidas en la ley de Defensa Civil.
- Una vez detectado el riesgo a impactar se instalará la sala situacional en el COE.
- Una vez suscitado un evento los técnicos de enlace se presentan al COE activando los módulos respectivos.
- El Comité Distrital de Defensa Civil mantendrá coordinación permanente con el Comité Provincial y los Comités Comunales.
- El Comité Distrital Gestionará el apoyo para la elaboración de expedientes Técnicos, ejecución de obras, buscando la confluencia de organismos públicos y privados.
- El Comité Distrital se comunicará con la opinión pública a través de notas de prensa que den cuenta de la situación de emergencia.
- De manera independiente cada comisión se reunirá cuando lo estime conveniente para implementar el presente plan de emergencia.
- El presidente del Comité y los responsables de cada comisión se reunirán previamente a fin de establecer la agenda de la reunión del Comité.



ANEXO RESOLUCIÓN DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE SHAMBOYACU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101-2009/MDSH-A

Shamboyacu, 08 de Setiembre del 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU, PROVINCIA DE PICOTA, REGION SAN MARTIN.

VISTO :

La Reuniones y los talleres sostenidos con los miembros del Comité Distrital de Defensa Civil del Distrito de Shamboyacu, con el asesoramiento del Centro de Sitios y Prevención de Desastres - PREDES y conforme a las facultades establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20, Inc. 6, señala que constituye atribuciones de la Alcaldía Otazar decretos y resoluciones de Alcaldía. Corresponde al órgano de Gobierno Local, reconocer, resultar y extender los meritos ciudadanos y profesionales que con su calidad colaboran y vienen aportando de forma desinteresada en las diferentes actividades que se vienen realizando en nuestro distrito.

CONSIDERANDO :

PRIMERO.- Que, las Municipalidades Distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de carácter administrativo y con respecto al ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- Que, en el uso de la facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Ley N° 12038 ley del Sistema Nacional de Defensa Civil se modificatorias y ampliatorias, aprobados por D. L. N° 602, 735 y 905; Decreto supremo N° 005-88-SGMID- Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil y su modificatoria aprobada por el D.S. N° 058-2001-SM, el mismo que señala en el artículo 15, que la participación de los ciudadanos en el **Cambio de Defensa Civil es obligatorio en razón del cargo que ocupan y su representatividad inamovible**, entendiéndose, que, de haber variaciones de los titulares, los que hagan sus veces seguirán en el caso de miembros integrantes de las organizaciones no políticas (comunalidades campesinas, laborales, culturales, deportivas y las que realizan labores de bienestar), en las funciones asignadas al Comité de Defensa Civil.

TERCERO.- Que, el **COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL**, constituye una institución que viene trabajando y realizado con cada uno de sus miembros integrantes, actividades en beneficio de la seguridad y bienestar ante posibles desastres en las zonas vulnerables del Distrito de Shamboyacu y de las comunalidades que lo conforman realizando y ejecutando acciones de prevención, preparación y asistencia en caso de desastres o calamidades.

a fin de reconocer la labor que realiza y que en la actualidad viene cumpliendo, se expide la siguiente resolución de reconocimiento, aprobación y validación del Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Shamboyacu, el mismo que fue validado por el comité distrital de Defensa Civil el día lunes 07 de setiembre de las 10:30 horas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU

En merito a las considerandos y fundamentos expuestos

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar el reconocimiento, aprobación y validación del Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Shamboyacu.

ARTICULO SEGUNDO.- comunicarse con copias de la presente resolución al pleno del Concejo y a los integrantes del comité Distrital de defensa Civil de Shamboyacu, para los fines administrativos correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Distrito de Shamboyacu - Picota - San Martín





Financia:

Departamento de Ayuda Humanitaria de la comisión Europea

DEPARTAMENTO DE AYUDA HUMANITARIA DE LA COMISIÓN EUROPEA

La ayuda humanitaria que brinda la Comisión Europea es en favor de las víctimas que no pueden ser eficazmente socorridas por sus propias autoridades. La políticas de Ayuda Humanitaria aspira a prevenir y disminuir el sufrimiento humano, centrándose en el suministro de bienes y servicios. Esta ayuda se destina a las poblaciones de los países en vías de desarrollo del tercer mundo y abarca no solo acciones de auxilio inmediato sino también de catástrofes y de reconstrucción.

Ejecutan:

PREDES, El Centro de Prevención de Desastres es una organización no gubernamental peruana, creada en 1983, para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y riesgo de desastres.

Realiza estudios, asesoría técnica, promueve la educación y participación ciudadana, trabajando con comunidades vulnerables, con gobiernos locales y regionales e instituciones públicas y privadas.

Promueve la inclusión del enfoque de prevención en las políticas públicas como parte del desarrollo sostenible y la creación de un hábitat seguro y saludable. www.predes.org.pe

WELTHUNGERHILFE, Es una organización de origen alemán, dedicada a la cooperación para el desarrollo y a la asistencia en casos de emergencia. Fundada en 1962, como respuesta a la Campaña Internacional de la Organización de las Naciones Unidas, para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en la lucha contra el hambre y la pobreza.

Los proyectos que Welthungerhilfe apoya, están focalizados en la seguridad alimentaria y la satisfacción de las necesidades básicas humanas de las regiones rurales y semiurbanas menos favorecidas, creando entre otras cosas, oportunidades de capacitación y puestos de trabajo en la agricultura, la artesanía y la pequeña industria. www.welthungerhilfe.de

COMISIÓN EUROPEA



Ayuda Humanitaria



pre
des
CENTRO DE ESTUDIOS Y
PREVENCIÓN DE DESASTRES



welt
hunger
hilfe

